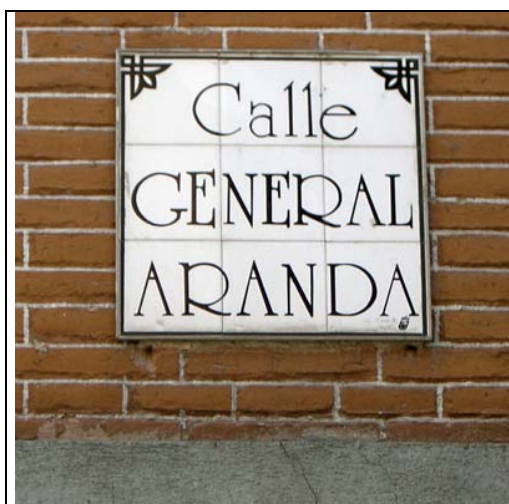




## **APLICACIÓN DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTORICA EN LEGANES**

Esos son los días transcurridos desde que la Asociación “Ciudadanas y Ciudadanos por el Cambio” (CXC) metió en el registro municipal una petición para que el Pleno Municipal aprobara el cambio de denominación de tres calles, una plaza pública y un edificio municipal, además de la retirada de los símbolos franquistas (yugo y flechas) de las fachadas de los edificios de viviendas construidas por la “Delegación Nacional de Sindicatos”, por el antiguo “Instituto Nacional de la Vivienda” o por parte del “Ministerio de la Vivienda” del régimen franquista, en aplicación del artículo 15 de la Ley de la Memoria Histórica, aprobada por las Cortes Generales el 26 de diciembre de 2007.

### **Estas son nuestras peticiones**



Cambiar la actual placa de la calle por su antigua denominación de 1904: Travesía de Paris

 <p>Calle del TENIENTE GRAL. MUSLERA</p>	<p>Cambiar la actual placa de la calle por su antigua denominación de 1855: Calle Torrubia</p>
 <p>Calle del CAPITAN MURO DURAN</p>	<p>Cambiar la actual placa de la calle por su antigua denominación de 1855: Calle Costanilla de Tovares</p>
 <p>Ayuntamiento de Leganés Edificio Ramiro de Maeztu Junta Municipal de Distrito de Zarzaquemada Centro de Mayores Gregorio Marañón</p>	<p>Cambiar la actual denominación por la que considere el Ayuntamiento</p>
<p>Plaza del Capitán Cortés</p>	<p>Cambiar la actual placa de la calle por la que considere el Ayuntamiento</p>

Ver demanda presentada por Ciudadanos por el Cambio (CXC) el 25 de abril de 2008 en el registro municipal

Ver dossier sobre el tema presentado públicamente en la web de la Asociación (CXC) el 25 de marzo de 2008

**LEGANES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2008**